



Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados tanto en estas dependencias (1.ª planta, avda. Huelva, 6, Badajoz) como en la dirección web: [https://expinterweb.empleo.gob.es/deose/?request\\_autoridadlaboral=0600](https://expinterweb.empleo.gob.es/deose/?request_autoridadlaboral=0600); y, en su caso, solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2l), 7a), 11.1b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" número 245, del 11 de octubre).

Mérida, 27 de noviembre de 2018. La Directora General de Trabajo, MARIA SANDRA PACHECO MAYA.

## **AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE**

*ANUNCIO de 7 de diciembre de 2018 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.* (2018082072)

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 29 de noviembre de 2018, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para la modificación de la alineación en suelo urbano consolidado de parcela residencial en c/ Rosales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de 1 mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

([herreradelduque.sedelectronica.es](http://herreradelduque.sedelectronica.es))

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Herrera del Duque, 7 de diciembre de 2018. El Alcalde-Presidente, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.